



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACION No. 70

RADICADO No. 156814089001-2021-0003-00

**PROCESO: MATRIMONIO
CONTRAYENTES: EDWIN YOVAN OBANDO LOPEZ Y GLORIA NANCY RONCANCIO
GARCIA**

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Pablo de Borbur, junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para diligencia de testimonios. Sírvase proveer.
El Secretario,

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y como quiera que se hace necesario convocar a la diligencia a los testigos, señálese como fecha para la recepción los mismos, el día martes ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.) para tal efecto por secretaria comuníquese a los interesados. Diligencia que se realizará a través de la plataforma LIFE SIZE del correo electrónico de este Despacho Judicial; link que será remitido con anterioridad a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARIA

En San Pablo de Borbur a los cuatro (04) días del mes De
junio De Dos Mil veintiuno (2021)
Notificado por anotación en ESTADO
No. 18

**LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO**

Firmado Por:

**MARIA TERESA LEMUS CANTOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**85f33529c1eedb4d9725e24eae9dddd2ea1d11f6bd6881da
abd7f7f8eb2cff12**

Documento generado en 03/06/2021 09:01:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>